



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

EDICTO

Se expone a información pública el borrador del Plan de Mejora de Calidad del Aire, elaborado por el Gobierno de Aragón, Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcañiz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 16 y 17 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y el artículo 17 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 30 días.

A tenor de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (nº 30/1992), artículo 59.4, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por este anuncio.

Alcañiz, 30 de abril de 2008.

Sr. Gerente del periódico La Comarca
Pza. Paola Blasco, s/n. Edificio de La Radio